



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: jueves, 11 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO PARA
LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LIMPIADORES

1811

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la creación de una bolsa de empleo para atender las necesidades temporales que pudieran surgir en la prestación del servicio de LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE ALBALATE DE ZORITA, mediante concurso oposición.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegación y subsanaciones presentadas por los aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:



Nº DE REGISTRO	NOMBRE	APELLIDOS
1214	MARÍA DEL CARMEN	PASCUAL HERNÁNDEZ
1215	CARMEN	GARCÍA IBAÑEZ
1216	YOLANDA	LÓPEZ GORDO
1228	NURIA	MARTÍNEZ CHARAMELI
1277	MARÍA PILAR	BARRANCO CASTILLO
1283	PALOMA	CORRALO ALCOCR
1287	SONIA	SAEZ BARRIOS
1300	DAVID	GARCAÍ NIETO
1310	MARÍA CRUZ	ALCOCER CASTILLO
1312	MARÍA DE LOS ANGELES	AGUADO VILLALBA
1314	GABRIELA LENUTA	ILLIE

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Dña. Remedios Rajas Corralo Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Suplente: Dña. Rosana Hidalgo Burgueño

Secretario: Dña. Yolanda Merchante Ballesteros Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Suplente: Dña. María Domínguez Vigara Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Vocal: Dña. Soraya Martínez Fernández. Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Suplente: Laura Merchante Jiménez Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

CUARTO: La prueba práctica tendrá lugar el martes, 16 de julio a las 12:30 h. en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en distinta localidad, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albalate de Zorita, a 8 de julio de 2019, firmado por el Alcalde Presidente D.
Alberto Merchante Ballesteros